



Poder Judicial



21-17635497-3

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 204/25.-

SANTA FE, 8 de mayo de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 13/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Confección y provisión de mobiliario para Salas de Juicio Oral del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 37, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales las firmas han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma OFFICE CENTER de JOSE LUIS GARCIA DE HOYOS inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES cuya inscripción se encuentra vencida en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no la invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.34;

Que, a fs. 90, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 4.681.740,00 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada**

Nº 13/25, por la suma de \$ 4.681.740,00 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a **VITRA de ANGEL JAVIER QUIÑONES - CUIT: 20-31257642-3:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
uno	Confección y provisión de mobiliario para Salas de Juicio Oral del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, muebles melamínicos, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 61.	\$4.681.740,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 4.681.740,00		

2do.) Declarar desierto el Renglón Nº 2.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) La firma VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta Nº 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

5to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 10 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- **SUBJURISDICCIÓN 5 -**

- **S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-**

- **FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -**

- **INCISO 4 -**

- **PARTIDA PRINCIPAL 3 -**

- **PARTIDA PARCIAL 0 -**

- **PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 4.681.740,00**

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----